



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 022/2008  
Ordinaria**

**Fecha:** *lunes, 29/09/2008*  
**Hora:** *2:30 p.m.*  
**Lugar:** *salón de sesiones de consejos,  
edificio administrativo*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las actas de las sesiones CA. 020/2008 y CA. 021/2008.
2. Informe del Vicerrector - Presidente y demás autoridades.
3. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.
4. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de la situación de estudiantes que inician el TAP y que deben cumplir con el servicio comunitario.
6. Consideración, en primera discusión, de las Normas que Regulan el Programa para la Capacitación y Formación de Becarios Académicos como personal de relevo.
7. Consideración de solicitud de prórroga de beca de personal académico.
8. Consideración de solicitud de modificación de fecha para realizar pasantías doctorales de la profesora Ana Elisa Fato.
9. Consideración del proyecto de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.
10. Consideración de apoyo económico a personal académico.
11. Consideración de solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).
12. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

**1. Consideración de las actas de las sesiones CA. 020/2008 y CA. 021/2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas CA. 020/2008 y CA. 021/2008; asimismo, acordó un lapso de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes, si se diera el caso; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**2. Informe del Vicerrector - Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

**3. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso de:

- **José Andrés Molina Chacón**, C.I. 9.214.737; trabajo intitulado *Caracterización Climático-Territorial del estado Táchira para la Aplicación de la Agroplasticultura en Cultivos Hortícolas. Caso: Tomate (Licopersicum sculentum)*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.

**4. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Giancarlo Colmenares Sayago**, C.I. 15.157.105; trabajo intitulado *Detección de Patrones mediante Biométricas de Uso del Ratón para Identificación de Usuarios*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Jhon Amaya	Presidente	UNET
- Prof. Feijoo Colomine	Miembro Principal	UNET
- Profa. Arlenys Varela	Miembro Principal	UNET
- Prof. Omar Fernández	Miembro Suplente	UNET
  
- **Yvan A. Carrero C.**, C.I. 9.244.766; trabajo intitulado *Análisis de Fallos en Componentes de Calderas Usadas en la Industria Azucarera*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Profa. Milexa de Vargas	Presidente	UNET
- Prof. Jorge Duque	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Becerra	Miembro Principal	UNET
- Prof. José J. Fuentes	Miembro Suplente	UNET
  
- **Francia Torres Wills**, C.I. 4.000.178; trabajo intitulado *Aspectos Bioecológicos de Cryptolaemus montrouzieri Mulsant (Coleoptera: Coccinellidae) Depredador de Maconellicoccus hirsutus (Green) (Hemiptera: Pseudococcidae) en Maracay estado Aragua, Venezuela*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Raúl Casanova O.	Presidente	UNET
- Profa. Ana Mireya Vivas	Miembro Principal	UNET
- Prof. Gerardo Pérez	Miembro Principal	UNET
- Prof. Gustavo Perruolo	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

- **Iván José López García**, C.I. 8.331.201; trabajo intitulado *La Gestión del Conocimiento como Elemento Estratégico para Impulsar el Éxito de la Gerencia: Un Estudio de Casos en las Empresas Españolas*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Salvador González	Presidente	UNET
- Profa. Cora Infante	Miembro Principal	UNET
- Profa. Neyda Cardozo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Freddy Díaz	Miembro Suplente	UNET

5. **Consideración de la situación de estudiantes que inician el TAP y que deben cumplir con el servicio comunitario.**

No hubo materia que tratar.

6. **Consideración, en primera discusión, de las Normas que Regulan el Programa para la Capacitación y Formación de Becarios Académicos como personal de relevo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo académico aprobó, en primera discusión, las Normas que Regulan el Programa para la Capacitación y Formación de Becarios Académicos como personal de relevo.

7. **Consideración de solicitud de prórroga de beca de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar prórroga de beca a:

- **Bridget Moreno**, para continuar sus estudios doctorales en "Experimentación en Biociencias" en la Universidad de Córdoba, España, por un periodo de seis meses desde enero hasta junio de 2009.

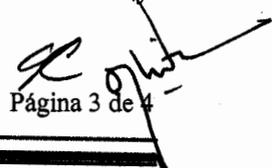
Asimismo, acordó negar la solicitud de prórroga de beca del profesor **Gerson Fernández**.

8. **Consideración de solicitud de modificación de fecha para realizar pasantías doctorales de la profesora Ana Elisa Fato.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de fecha para realizar las pasantías doctorales a la profesora Ana Elisa Fato: desde el 27 de febrero hasta el 27 de junio de 2009.

9. **Consideración del proyecto de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció del proyecto y acordó su revisión y enriquecimiento para la conformación de las Normas de Estudio, Evaluación y

  
 Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

Rendimiento Estudiantil definitivas, a ser aprobadas en un Consejo Académico posterior.

**10. Consideración de apoyo económico a personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Elisa Araujo**, por un monto de bolívares cuatro mil setecientos trece con ochenta y siete céntimos (bs 4.713,87), a fin de asistir en calidad de ponente al "XXXI Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - AIDIS", a realizarse en Santiago de Chile, Chile, desde el 12 hasta el 15 de octubre de 2008.
- **Fernando Zambrano**, por un monto de bolívares tres mil setecientos sesenta y dos con cincuenta céntimos (bs 3.762,50), a fin de que participe en el curso a distancia sobre *Alta dirección en turismo rural*, ofrecido por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con una duración de siete (07) meses a partir de septiembre de 2008.
- **Hermes Hernández**, por un monto de bolívares cuatro mil ochocientos doce con setenta y cinco céntimos (bs 4.812,75), a fin de asistir en calidad de ponente al *Evento ANDESCON 2008*, a realizarse en Cusco, Perú, desde el 15 hasta el 17 de octubre de 2008.
- **Rafael A. Apitz**, por un monto de bolívares tres mil seiscientos sesenta y tres con veinte céntimos (bs 3.663,20), a fin de realizar el "II Taller Internacional de Capacitación: Diseño y Construcción de Estructuras con Bambú", a realizarse en Cali, Colombia, desde el 01 hasta el 05 de octubre de 2008.

**11. Consideración de solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal de la UNET el Consejo Académico aprobó el envío del Acta definitiva del veredicto del trabajo de ascenso intitulado *Análisis De La Abundancias Químicas En Estrellas Evolucionadas: HD 842 Y HD 61227*, presentado por el profesor **Ramón E. Molina G.**, C.I. 8.072.693, para ascender a la categoría de profesor Asociado, emitida como miembro del Jurado Calificador por la profesora Patricia Rosenzweig de la Universidad de Los Andes, Mérida.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Óscar Ali Medina Hernández  
Secretario

WZC/mmd